



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Jesús Barrio Cámara (13055340B), en representación del Ayuntamiento de Revilla del Campo (P0932500B), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Revilla del Campo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 3 puntos de toma con las siguientes características:

I. Captación denominada Venajo: Realizado mediante zanja drenante, donde se recoge el agua y se conduce hasta la arqueta de captación. Se juntan las aguas del manantial Venajo y Juancardero en una arqueta desde la que se conduce por gravedad y mediante tubería PVB de 75 mm de diámetro hasta el depósito regulador.

II. Captación denominada Juncardero: Realizado mediante zanja drenante, donde se recoge el agua y se conduce hasta la arqueta de captación. Se juntan las aguas del manantial Venajo y Juancardero en una arqueta desde la que se conduce por gravedad y mediante tubería PVC de 75 mm diámetro hasta el depósito regulador.

III. Captación denominada Salgüerito: Situada a 530 m del manantial Salgüerito. Las aguas se conducen por gravedad mediante tubería de PE 50 mm hasta la arqueta de la captación Venajo.

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	504	269	Areneras	Revilla del campo	Burgos
2		278	Juancardero		
3		262	Salgüerito		

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,29 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 9.180 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Arlanzón-Río Lobos» (DU-400018).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de



11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Revilla del Campo (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Revilla del Campo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-361/2017-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 10 de abril de 2018.

El Jefe de Servicio,
Vicente Martínez Revilla